

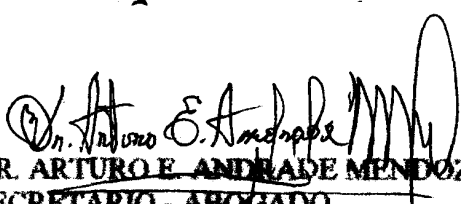
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA PETROCEANO S.A.

Se comunica al público que la compañía PETROCEANO S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Manta, el 27 de octubre de 1997. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 97.4.1.1. de **4 NOV. 1997** y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón el

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía tendrá por objeto: Uno.- Realizar actividades de importación, almacenamiento, transporte y comercialización de derivados del petróleo: Dos.-) La compra-venta de toda clase de combustible, especialmente de los derivados del petróleo, en todas sus fases de extracción, para cuyo fin podrá importar o exportar los mismos, sea para uso industrial, naves marítimas o transporte terrestre, lo que a su vez puede ser al por mayor o al por menor. En especial su comercialización estará dirigida al sector marítimo - pesquero: Tres.-) Para el objeto propuesto la compañía podrá comprar o arrendar en el país o en el extranjero barcos tanques, camiones tanqueros, repuestos para estos o los insumos que sean necesarios: Cuatro.-) La compraventa de vehículos en general, marítimos o terrestres: Quinto.-) La compra-venta de repuestos para industrias, vehículos marítimos o terrestres. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos que le permita el cumplimiento del fin propuesto.

Portoviejo, **4 NOV. 1997**


DR. ARTURO E. ANDRADE MENDOZA
SECRETARIO - ABOGADO

AAM/ibv
1997.10.30
EXP. No. 34.322-96